



Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 13 de julio de 2009

www.delegacioncgae.eu



FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA E INTERIOR	4
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	5
DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD	6
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES	7
LICITACIONES	7
JURISPRUDENCIA	9
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	10

NOTICIA DE LA SEMANA



PENALNET PREPARA SU PRESENTACIÓN PÚBLICA EL PRÓXIMO 24 DE SEPTIEMBRE

El equipo europeo que trabaja en el desarrollo de PenalNet, la red segura de comunicaciones entre abogados penalistas europeos, se reunió el pasado 10 de julio en París para analizar los avances que se han producido desde la última reunión celebrada en Diciembre de 2008. Entre estos avances cabe destacar la formación a los operadores de las autoridades de Registro, al equipo de soporte y a los formadores que mostrarán a los abogados a partir del próximo mes de octubre, el uso de los servicios que ofrece PenalNet. La reunión de París, cuarta reunión de seguimiento de PenalNet, fue inaugurada por el Presidente del CNB, Thierry Wickers y sirvió para analizar la puesta a punto de la presentación pública del proyecto que se celebrará en Madrid el próximo 24 de septiembre de 2009. Representantes de los 5 países socios en PenalNet se darán cita en este acontecimiento para presentar oficialmente la plataforma, así como para participar en las mesas redondas de expertos que analizarán temas como la práctica penal en la Unión Europea. Por último, los representantes en PenalNet de los Consejos de las Abogacías de España, Francia, Hungría, Italia y Rumanía, decidieron reabrir el plazo de recepción de solicitudes de aquellos abogados que deseen convertirse en miembros de PenalNet hasta cubrir las plazas limitadas. La información del proyecto se encuentra disponible en www.penalnet.eu



Reunión de las Abogacías perteneciente a PenalNet en París

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS

BECAS PARA LA DELEGACIÓN DEL CGAE EN BRUSELAS

Desde la Delegación del CGAE en Bruselas recordamos que el plazo de presentación de candidaturas para el último cuatrimestre de 2009 permanecerá abierto hasta finales del mes de julio. Los abogados o estudiantes de Práctica Jurídica interesados pueden ponerse en contacto con sus Colegios de Abogados y EPJ a fin de conocer las posibilidades de acceso, la convocatoria completa y demás condiciones.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE CLASIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIONES DE CONSUMO

La Dirección General de Salud y Consumidores ha publicado una nueva consulta pública, dirigida a todas las partes interesadas sobre la «Metodología armonizada de clasificación y notificación de las reclamaciones y consultas de los consumidores». El objetivo de esta consulta es elaborar un borrador de metodología armonizada a nivel comunitario para clasificar e informar de las quejas y reclamaciones de los consumidores europeos. Se trata, igualmente, de reunir el mayor número de comentarios posibles sobre como coordinar todos los métodos existentes. La consulta permanecerá abierta hasta el 05.12.2009.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE LAS OPORTUNIDADES DE MOVILIDAD PARA LOS JÓVENES

La Comisión Europea ha publicado un Libro Verde que lleva por título «Fomentar la movilidad en la formación de los jóvenes», con el objetivo de abrir un debate sobre la mejor manera de ofrecer más oportunidades a los jóvenes de Europa para que desarrollen sus conocimientos y competencias dirigiéndose a otro país. Los períodos de estudio, formación, experiencia laboral o voluntariado en otro país son una de las principales maneras de que los jóvenes puedan mejorar su empleabilidad futura así como su desarrollo personal. Con este Libro Verde, la Comisión está iniciando una consulta pública, que permanecerá abierta hasta el 15 de diciembre de 2009. Las respuestas se recogerán a través de un cuestionario en línea y mediante contribuciones por escrito.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL MARCO LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública sobre el marco legal europeo para desarrollar el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal. El objetivo de la consulta es obtener el mayor número de opiniones sobre los nuevos desafíos que presenta la protección de datos de cada ciudadano de la UE. La consulta está dirigida a todas las partes interesadas: ciudadanos, organizaciones, autoridades públicas, etc. Permanecerá abierta hasta el 31.12.2009.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta pública sobre la Directiva de Sistemas de Garantías de Depósito	Hasta el 17.07.09
Consulta pública para un espacio europeo de pagos en euros	Hasta el 03.08.09
Consulta pública sobre prestamistas y prestatarios en la UE	Hasta el 31.08.09
Consulta pública sobre adopción de normas internacionales de auditoría	Hasta el 15.09.09
Consulta pública sobre el papel de los depositarios	Hasta el 15.09.09

GUÍA DE LA SESIÓN DEL PE – ELECCIÓN DE NUEVO PRESIDENTE

El Parlamento Europeo elige hoy a su próximo presidente para la primera mitad de la legislatura (julio 2009-enero 2012). De momento, los dos candidatos a la presidencia son el polaco Jerzy Buzek por el grupo popular y la sueca Eva Britt-Svensson por el grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica. El nuevo presidente dirigirá unas palabras al pleno inmediatamente después de la votación. Las candidaturas a la presidencia del Parlamento sólo pueden ser presentadas por un grupo político o por 40 eurodiputados como mínimo. Todos los candidatos se dirigen al pleno antes de la votación, que es secreta. Durante el voto, los eurodiputados marcan el nombre de su candidato favorito en una papeleta que a continuación depositan en una urna. Ocho eurodiputados son elegidos al azar como escrutadores para controlar que el proceso de votación se desarrolla con total normalidad. La elección se desarrolla por un sistema de vueltas -un máximo de cuatro vueltas- hasta que uno de los candidatos consiga la mitad más uno de los votos emitidos. En caso de que en las tres primeras votaciones ningún candidato haya obtenido la mayoría necesaria, solo participarán en la cuarta y última votación los dos candidatos que hayan contado con mayor número de votos. Siguiendo la tradición parlamentaria, para las mayorías no se computan los votos blancos o nulos. Antes de proceder a la elección del presidente, abrirá la sesión el último ex-presidente del Parlamento, el alemán Hans-Gert Pötering. Tras la elección, el nuevo Presidente toma posesión del cargo y puede pronunciar unas palabras antes de la elección de los 14 vicepresidentes y los 5 cuestores.

DECISIÓN DEL CONSEJO POR LA QUE SE DESIGNA CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

El Consejo de la UE, reunido el pasado 9 de julio en su formación de Jefes de Estado y de Gobierno, decidió designar a José Manuel Durão Barroso, actual presidente de la Comisión Europea, como candidato al que el Consejo se propone nombrar Presidente de la Comisión para el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2009 y el 31 de octubre de 2014. La presente Decisión se ha remitido al Parlamento Europeo, que una vez constituido para la nueva legislatura, deberá ratificar dicho nombramiento.

EL PE NO SE PRONUNCIARÁ SOBRE BARROSO HASTA DESPUÉS DEL VERANO

Los líderes de los diferentes grupos políticos que forman parte del Parlamento Europeo -la llamada Conferencia de Presidentes- tomaron nota de la propuesta oficial de los Gobiernos europeos para el nombramiento y reelección de José Manuel Durão Barroso como Presidente de la Comisión para los próximos cinco años. Sin embargo, decidieron posponer la votación del nombramiento por el pleno de la Eurocámara con el fin de estudiar la candidatura a fondo. Tras la reunión, en la que se decidió no incluir la votación en la agenda de la sesión plenaria del Parlamento Europeo en el mes de julio, el Presidente en funciones de la institución, Hans-Gert-Pötering, explicó que "una amplia mayoría se inclina por que la votación se celebre en septiembre, pero aún hay que tomar una decisión formal al respecto". También subrayó que "es normal que en ocasiones el Consejo y el Parlamento tengan distintas opiniones".

MESA REDONDA UE-BRASIL: REFORZAR EL MODELO SOCIAL PARA SUPERAR CRISIS

El Comité Económico y Social Europeo (CESE) y el Consejo de Desarrollo Económico y Social (CDES) de Brasil se reunieron por primer vez los días 7 y 8 de julio para estudiar las consecuencias sociales de la crisis financiera y los problemas que plantean los recursos energéticos y el cambio climático. La Mesa Redonda redactó conjuntamente una Declaración Final que se someterá a la próxima Cumbre de Jefes de Estado UE-Brasil, que se celebrará en octubre de 2009 en Estocolmo. Según la Declaración Final, a fin de superar la crisis mundial se requiere, entre otras cosas, un compromiso general con más democracia, desarrollo sostenible, solidaridad y equidad para contribuir a un nuevo modelo de desarrollo y una mejor gobernanza. El CESE y el CDES coinciden en que es necesario crear un nuevo modelo económico y social basado en un nivel de protección social elevado, normas medioambientales y diálogo social, así como una participación de la sociedad civil organizada en la elaboración de las distintas políticas.

INFORME ANUAL 2008 SOBRE RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN Y LOS PARLAMENTOS NACIONALES

La Comisión europea lanzó en 2006 la Comunicación «Un proyecto para los ciudadanos», con el fin de aproximar en mayor medida la UE a los ciudadanos. Para ello, era conveniente asociar más estrechamente a los Parlamentos nacionales a la preparación de las políticas europeas y resaltar más todavía la importancia de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. Esta iniciativa proponía transmitir a los Parlamentos nacionales no sólo los documentos de consulta elaborados por la Comisión (libros verdes, libros blancos y comunicaciones), sino también todas las nuevas propuestas. E igualmente, se invitaba a los Parlamentos nacionales a expresarse al respecto y a contribuir de este modo a mejorar el proceso de formulación de las políticas comunitarias. En la actualidad, la Comisión y los Parlamentos nacionales siguen profundizando sus relaciones, respetando plenamente las prerrogativas de las instituciones de la UE. El año 2009 supondrá un hito principal para el futuro del Tratado de Lisboa. Este informe anual pone de relieve el compromiso de la Comisión de proseguir un diálogo y una colaboración profunda con los Parlamentos nacionales. La Comisión desea mantener e intensificar todavía más el diálogo político con los Parlamentos nacionales, para lo cual, si procede, aplicará las medidas necesarias para la buena aplicación de las disposiciones del Tratado de Lisboa relativas a los Parlamentos nacionales.

JUSTICIA E INTERIOR

PENSAMIENTO DE LA SEMANA: MIGRACIÓN, EUROPA A EXAMEN

El Comisario de Justicia, Jacques Barrot, expone cada semana sus reflexiones sobre un tema de actualidad europea. En el pensamiento de esta semana el Comisario comenta la crítica situación que está viviendo Grecia en aspectos migratorios, ya que no cesan de llegar a sus costas cayucos cargados de inmigrantes de nacionalidades diversas, que intentan ganar suelo europeo desde Turquía. En primer lugar, emplaza al gobierno turco a manifestarse en contra de este tipo de inmigración y a tomar medidas para atajar el problema. En segundo lugar, centra su reflexión en la realidad de estos inmigrantes que huyen de sus países de origen por motivos económicos, pero en ocasiones también políticos, sentenciando que si la UE no reacciona de manera rápida y eficaz, los dramas humanos que se viven en Lampedusa, Malta, las Islas Canarias o Grecia, se extenderán por todo el territorio europeo.

PROPUESTA DE DECISIÓN MARCO SOBRE LA INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN EN PROCESOS PENALES

La Comisión europea ha adoptado recientemente una propuesta del Consejo de la UE por la que se crea una Decisión marco sobre el derecho de traducción e interpretación en los procesos penales. Esta nueva Decisión prevé que los Estados miembros deben asegurar que toda persona acusada de un delito o falta y que no comprenda el idioma en el que se esté llevando a cabo el procedimiento contra él, tiene derecho a una interpretación del mismo e igualmente, a la traducción de los documentos más significativos del proceso. Esta proposición de decisión marco se recoge dentro de los trabajos preparatorios de normas mínimas comunes para garantizar los derechos procesales de los acusados en procesos penales en la UE. Cabe señalar igualmente que tanto la interpretación como la traducción no deberán suponer coste alguno para el acusado.

PUBLICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDAD DE LA OLAF

La Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, OLAF, ha publicado recientemente su memoria de actividades correspondiente a 2008. Malversación en proyectos de ayuda sanitaria en Uganda, evasión de derechos antidumping de las importaciones de metal de silicio de China, presunto soborno de un agente de una Delegación de la Comisión para la obtención de contratos: éstos son algunos de los ejemplos que ilustran la gran variedad de casos en los que la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude intervino en 2008. A lo largo de 2008 la OLAF abrió 204 nuevos casos.

EL SEPD PIDE QUE SE ENFATICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL PROGRAMA DE ESTOCOLMO

El Supervisor europeo de Protección de Datos ha emitido una opinión sobre la Comunicación de la Comisión Europea titulada “Un área de Libertad, Seguridad y Justicia al Servicio del Ciudadano”; esta Comunicación es la contribución de la Comisión al llamado Programa de Estocolmo sobre Justicia y Asuntos de Interior, de 5 años de duración y que se espera aprobar bajo Presidencia sueca en diciembre de este año. El SEPD apoya la atención otorgada a los derechos fundamentales en dicho programa, en especial a la protección de datos personales, sosteniendo así la tesis de la Comisión Europea que busca dar mayor énfasis a la protección de datos. Pide al Consejo de la UE que siga la misma línea que la Comisión.

DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

LA COMISIÓN EUROPEA AUTORIZA AYUDAS ESTATALES EN FAVOR DEL SECTOR DEL CARBÓN ESPAÑOL

La Comisión Europea ha decidido no formular objeciones al plan español de acceso a las reservas de carbón para el período 2008–2010 ni a las ayudas estatales anuales para la producción de carbón correspondiente. La cuantía global de la ayuda concedida por España a la producción actual asciende a 1.247 millones de euros. Sobre la base de la información facilitada por las autoridades españolas, la Comisión ha determinado que las ayudas al sector del carbón sólo cubrían la diferencia entre los costes de producción y los ingresos de las unidades de explotación minera. Además, España continúa reduciendo la capacidad minera de su industria carbonífera y las subvenciones estatales pertinentes. La Comisión ha llegado a la conclusión de que las medidas de ayuda propuestas respetan las disposiciones del Reglamento 1407/2002 relativo a las ayudas estatales a la industria del carbón y son por tanto compatibles con el correcto funcionamiento del mercado común.

MERCADOS FINANCIEROS: CÓMO REDUCIR LA PROCICLICIDAD

El Consejo de Asuntos Económicos y Financieros, más conocido como Ecofin, se reunió por primera vez bajo Presidencia sueca la pasada semana para debatir los requerimientos de recursos propios de las entidades bancarias y las normas contables. Los ministros han examinado el modo de reducir los efectos pro-cíclicos en el sector financiero a la luz de un informe del Comité Económico y Financiero (CFE). Los requerimientos de recursos propios fijados para las entidades crediticias y sociedades de inversión tienen por objeto garantizar que dichas entidades puedan afrontar los tiempos difíciles. Con estas condiciones se pretende proteger a los depositantes y garantizar la estabilidad del sistema financiero. Los requerimientos de recursos propios tienden a fluctuar con el ciclo económico, disminuyendo en la fase ascendente y aumentando en la fase descendente. Este fenómeno, conocido como pro-ciclicidad, se ha incrementado probablemente en los últimos años, según afirma el documento del CFE.

LAS DEFICIENCIAS DEL SECTOR FARMACÉUTICO REQUIEREN NUEVAS MEDIDAS

La Comisión Europea ha publicado el Informe final sobre la competencia en el sector farmacéutico. En él, constata el retraso en la entrada en el mercado de medicamentos genéricos y la disminución del número de medicamentos nuevos que llegan al mercado. La investigación sectorial sugiere que ello se debe en parte a las prácticas empresariales, pero no excluye otros factores, tales como las deficiencias en el marco regulador. Por ello, la Comisión se propone intensificar su análisis del sector farmacéutico conforme a la legislación comunitaria de defensa de la competencia, lo que incluye la supervisión continua de los acuerdos entre las empresas de medicamentos originales y las de medicamentos genéricos. Las primeras investigaciones de defensa de la competencia ya están en curso. El Informe también invita a los Estados miembros a introducir legislación para facilitar la utilización de los medicamentos genéricos. El Informe constata un apoyo casi unánime de las partes interesadas a una patente comunitaria y un sistema especializado de resolución de litigios sobre patentes en Europa.

NO OPOSICIÓN A UNA CONCENTRACIÓN ENTRE ATLANTIA/SIAS/ACCIONA/ITINERE CHILEAN ASSETS

La Comisión Europea decidió el pasado mes de junio no oponerse a la concentración notificada entre Atlantia, Sias, Acciona, e Itinere Chilean Assets y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en el Reglamento 139/2004 del Consejo. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases>). E igualmente en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/en/index.htm>) con el número de documento 32009M5510.

DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD

ORIENTACIONES PARA LAS POLÍTICAS DE EMPLEO DE LOS ESTADOS MIEMBROS

El Consejo de la Unión Europea ha publicado una decisión relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros. Ante la actual crisis económica, las orientaciones tendrían que servir también de herramienta para hacer frente a los problemas inmediatos del desempleo y la exclusión social crecientes. Entre las políticas a plazo inmediato están las de flexiseguridad integradas para facilitar la transición al mundo laboral, la adecuación de los desempleados a los puestos de trabajo disponibles y la mejora de las capacidades. Tras el examen de los programas nacionales de reforma efectuado por la Comisión europea, habría que centrarse en la implementación efectiva y oportuna, prestando especial atención a los objetivos y a los puntos de referencia acordados y a la participación de los interlocutores sociales.

PROPUESTA PARA LA CREACIÓN UNA RED DE FUNCIONARIOS DE ENLACE DE INMIGRACIÓN

La presente propuesta de Reglamento del Parlamento y del Consejo aborda las modificaciones necesarias que deben llevarse a cabo en el Reglamento 377/2004, sobre la creación de una red de funcionarios de enlace de inmigración (FEI, en sus siglas en inglés), necesarias para asegurar el uso eficiente de este importante instrumento de cooperación para la gestión de los flujos migratorios y las fronteras exteriores. El objetivo de la propuesta es adaptar el Reglamento, a la luz de la experiencia práctica, a los cambios en el Derecho comunitario que han entrado en vigor desde su adopción. La experiencia práctica demuestra que la red FEI está claramente infrutilizada. La Comisión propone promover el uso de esta herramienta de comunicación segura y fácilmente accesible, añadiendo una referencia a la red en el artículo correspondiente del Reglamento. Varios Estados miembros han aceptado oficiosamente dirigir redes regionales FEI en África y celebrar reuniones en este contexto.

LA COMISIÓN PONE EN MARCHA LA INICIATIVA EN FAVOR DE LA SALUD DE LOS JÓVENES

La Comisaria europea de Salud, Androulla Vassiliou, ha lanzado una Iniciativa para lograr una participación más activa de los jóvenes en la elaboración de la política sanitaria de la UE. La Iniciativa ha comenzado con una Conferencia sobre la Salud de los Jóvenes, que se celebró en Bruselas la pasada semana. Más de 200 jóvenes de toda Europa, con edades comprendidas entre 18 y 25 años, se reunieron con responsables políticos y organizaciones sanitarias para debatir cuestiones sanitarias clave, como el consumo de alcohol, tabaco y drogas, la actividad física o la salud mental. También se abordaron cuestiones transversales como la crisis financiera, las desigualdades sanitarias, la educación y el papel de los medios de comunicación. La conferencia, organizada conjuntamente con el Foro Europeo de la Juventud, se complementa con la creación de un sitio web multilingüe en el portal de Salud de la UE, que incluye un blog en el que los jóvenes pueden expresar sus puntos de vista sobre la salud.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

REFUERZO PARA LA APLICACIÓN DEL ACERVO COMUNITARIO DE CONSUMO

La Comisión Europea ha publicado una Comunicación dirigida al resto de instituciones comunitarias (Parlamento, Consejo, CESE y CDR) sobre la aplicación del acervo comunitario en materia de protección al consumidor. La atención otorgada a la normativa comunitaria en materia de consumo hace crecer el sentimiento de respeto por parte de consumidores y de empresas, ahora menos motivadas que nunca a infringir las normas europeas. Su aplicación efectiva la convierte en una prioridad de la política europea de consumo y en un elemento clave de la política de la Comisión relativa al Mercado Único, ya que su aplicación y control son indispensables a la hora de hacer ver a los consumidores la utilidad de dicho Mercado Único.

LA TELEVISIÓN DIGITAL APORTA VENTAJAS AL CONSUMIDOR Y AL CRECIMIENTO ECONÓMICO

La Dirección General de Sociedad de la Información de la Comisión Europea ha publicado una reflexión sobre las posibles ventajas que nos deparará la televisión digital terrestre a los europeos. El paso de la televisión analógica a la digital en Europa liberará frecuencias radioeléctricas para su uso por nuevos servicios. La UE está bien situada para aprovechar este «dividendo digital»: Alemania, Finlandia, Luxemburgo, Suecia, los Países Bajos, Bélgica (Flandes) y amplias zonas de Austria han abandonado ya las transmisiones de televisión terrestre analógica, y los demás países de la UE harán lo mismo de aquí a 2012. El pasado mes de junio, Estados Unidos comenzó también la transmisión digital de televisión. Aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece este cambio es la máxima prioridad de la política de telecomunicaciones de la UE, pues el espectro radioeléctrico que queda disponible puede usarse para mejorar las comunicaciones y el acceso a los contenidos audiovisuales. Si se utiliza con eficiencia, aportará también economías de escala y mejorará la competitividad de la UE al reforzar la innovación en equipos y servicios inalámbricos, además de facilitar el acceso a la banda ancha móvil.

MEDIO AMBIENTE: AMENAZA A ESPECIES Y HÁBITATS VULNERABLES DE EUROPA

La Comisión ha publicado un informe sobre el estado de conservación de más de 1.150 especies y 200 tipos de hábitats protegidos por la legislación comunitaria. Solo un pequeño porcentaje de esos hábitats y especies vulnerables ha alcanzado un buen estado de conservación, y los Estados miembros tendrán que redoblar sus esfuerzos para mejorar esta situación. El informe, que abarca el período 2001-2006 y representa el mayor estudio sobre la biodiversidad de la UE jamás realizado, constituye un punto de referencia inestimable para evaluar futuras tendencias. Los hábitats costeros, de prados y humedales son los más amenazados debido, principalmente, a la disminución de los modelos de agricultura tradicionales, el desarrollo del turismo y el cambio climático. El panorama no es, sin embargo, totalmente sombrío, y algunas de las especies emblemáticas más importantes, como el lobo, el linco, el castor y la nutria, están volviendo a colonizar partes de sus áreas de distribución tradicionales. Muchos Estados miembros se han implicado activamente en la realización de un seguimiento pormenorizado y, a pesar de algunas lagunas, el ejercicio de presentación de informes ha sido todo un éxito.

LICITACIONES

AYUDAS DE ESTADO Y ACTIVOS DETERIORADOS

La Dirección General de Competencia de la Comisión Europea ha publicado una licitación para la “Evaluación de las ayudas estatales en el ámbito de valoraciones de activos deteriorados y de medidas destinadas a rescatar los activos” (Ref.: 2009/S 131-190414). Como consecuencia de la crisis financiera mundial, diversos Estados miembros desean prestar apoyo a algunos bancos poniendo a disposición algún tipo de medida para los activos cuyo valor ha sufrido un deterioro. La Comisión Europea emitió al respecto una Comunicación sobre el «tratamiento de los activos cuyo valor ha sufrido un deterioro en el sector bancario comunitario», que asumía que el desarrollo de medidas de rescate de activos es en primer lugar responsabilidad del Estado miembro en cuestión. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 18.08.2009.

APLICACIÓN DE LOS DERECHOS E PROPIEDAD INDUSTRIAL EN TERCEROS PAÍSES

La Comisión Europea (Dirección General de Comercio) ha publicado una licitación para la realización de un "Estudio relativo a la evaluación de la estrategia de aplicación de los derechos de propiedad intelectual en terceros países" (Ref.: 2009/S 131-190401). El objetivo del estudio es doble. En primer lugar, deberá evaluar, en comparación con los objetivos definidos en la estrategia de aplicación, la eficacia, la eficiencia y la pertinencia de las acciones realizadas y del impacto de la aplicación real de los derechos de propiedad intelectual en terceros países (o posiblemente el impacto en otras áreas). Por otro lado, el estudio sugerirá posibles modificaciones/adaptaciones que deben realizarse a la estrategia de aplicación (incluida, en su caso, la introducción de nuevas acciones o líneas de actuación). La evaluación deberá abarcar todas las categorías de derechos de propiedad intelectual, poniendo especial énfasis en las patentes, derecho de autor, diseños, marcas comerciales e indicaciones de origen. Sin embargo, debe indicarse que el enfoque, la metodología y las conclusiones pueden variar según las categorías de derechos de propiedad intelectual. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 28.08.2009.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Normas mínimas de Derecho Procesal (Ref.: 2009/S 107-153954)	Hasta el 20.07.09
Licitación. Derechos de la Infancia de la UE (Ref.: 2009/S 107-153956)	Hasta el 22.07.09
Programa Prevención y Lucha contra el crimen	Hasta el 31.07.09
Licitación. Seguridad y Salud en el trabajo (Ref.: 2009/S 109-156512)	Hasta el 10.08.09
Licitación. Derechos de los inmigrantes irregulares (Ref.: 2009/S 123-178549)	Hasta el 10.08.09
Licitación. Organismos para promoción de igualdad (Ref.: 2009/S 95-135581)	Hasta el 14.08.09
Licitación. Desplazamiento trabajadores por prestación servicios (Ref.: 2009/S 126-182786)	Hasta el 18.09.09
Licitación. Igualdad género y no discriminación acceso a la justicia (Ref.: 2009/S 123-178551)	Hasta el 18.09.09
Licitación. Prevención de blanqueo de capitales (Ref.: 2009/S 177-168444)	Hasta el 28.08.09
Licitación. Violencia de género y contra los niños (Ref.: 2009/S 94-134161)	Hasta el 31.08.09
Licitación. Servicios de medios audiovisuales (Ref.: 2009/S 94-134142)	Hasta el 01.09.09
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10
Convocatoria propuestas protección niños en Internet y otras tecnologías	Hasta el 19.11.09
Convocatoria OAMI asesoramiento en Derecho español	Hasta el 02.12.10
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11
Licitación. Servicio traducción documentos legales y judiciales (Ref.: 2009/S 118-169974)	Hasta el 12.03.12
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS**ESPAÑA ES CONDENADA POR NO TRANSPONER A TIEMPO LA DIRECTIVA SOBRE ASILO**

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-272/08, Comisión c. España, que tiene por objeto un recurso por incumplimiento de la Directiva 83/2004 sobre el Derecho de asilo, al no haberlo adaptado al Derecho interno dentro del plazo señalado. En su recurso, la Comisión Europea solicita al TJCE que declare que España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva por la que se establecen normas mínimas relativas a los requisitos para el reconocimiento y el estatuto de nacionales de terceros países o apátridas como refugiados o personas que necesitan otro tipo de protección internacional y al contenido de la protección concedida, al no haber adoptado las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para ajustarse a dicha Directiva o, en cualquier caso, al no haber comunicado dichas disposiciones a la Comisión. En su escrito de contestación, el Gobierno español no niega, en lo esencial, el incumplimiento que se le reprocha. Alega, no obstante, que las disposiciones nacionales vigentes en la actualidad, aunque no bastan para garantizar una adaptación completa del ordenamiento jurídico español a la Directiva, se ajustan sin embargo a dicha Directiva. Sostiene, además, que las medidas destinadas a efectuar tal adaptación se están tramitando y probablemente serán aprobadas definitivamente en el primer semestre de 2009, explicando que el retraso observado se debe principalmente a la celebración de elecciones y a la reestructuración de los departamentos ministeriales afectados. El TJCE, tras escuchar a ambas partes, ha declarado que España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 83/2004, por la que se establecen normas mínimas relativas a los requisitos para el reconocimiento y el estatuto de nacionales de terceros países o apátridas como refugiados o personas que necesitan otro tipo de protección internacional y al contenido de la protección concedida, al no haber adoptado, dentro del plazo fijado, todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en dicha Directiva. E igualmente, condena en costas a España.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**CONDENA A FRANCIA POR INCUMPLIR LOS DERECHOS DE LOS DETENIDOS**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Khider c. Francia (nº de demanda 39364/2005). El demandante, de nacionalidad francesa, se encuentra cumpliendo en la actualidad diversas condenas por delitos como robo a mano armada, pertenencia a organización criminal, falsa detención con excarcelación voluntaria antes del séptimo día, intento de asesinato de un funcionario de prisiones, conspiración criminal e intento de fuga del centro penitenciario. El demandante, basándose en los artículos 3 (prohibición de trato inhumano o degradante) y 13 (derecho a un remedio efectivo), del Convenio Europeo de Derechos Humanos, alega que las condiciones de su detención y las medidas de seguridad impuestas contra su persona, como "prisionero que requiere de especial supervisión", tales como los repetidos traslados de una prisión a otra, períodos prolongados de aislamiento o cacheos corporales sistemáticos, violan los mencionados artículos del CEDH. El TEDH, tras examinar el caso, ha declarado por unanimidad que existe violación del artículo 3 CEDH y también del 13, ya que la demanda se hubiera podido archivar si las autoridades francesas hubieran puesto un remedio efectivo a la situación del demandante. Igualmente, otorga a éste último, una indemnización por los daños y perjuicios sufridos.

DIRECCIONES ÚTILES



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: www.delegacioncgae.eu

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm

Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_eshtm

Oficinas de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo: <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: <http://europa.eu.int/celex/>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

Anuario Funcionarios: http://europa.eu.int/comm/contact/members_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: http://publications.eu.int/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/>

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada) y **Alonso Hernández-Pinzón García** (Letrado).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**
(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La Deutscher Anwaltverein**
(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**
(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

(bruselas@cgae.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es

Web: www.delegacioncgae.eu